



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
 INT. N° 834 - 2012.

RECTIFICA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) LLAMADO 2008 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

19 JUN 2012

SANTIAGO,

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1113

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- La Resolución N° 888 del 18.05.2012 de esta SEREMI de V. y U. mediante la cual se autoriza plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio del DS N° 255/2006 (V. y U.) Llamado 2008, del proyecto JUNTA DE VECINOS ERMITA DE SAN ANTONIO III, Título II, Código de Grupo N° 15.963 de la comuna de Lo Barnechea.
- El correo electrónico del 23.05.2012 de la Encargada Oficina Soporte y Control de Aplicación de Subsidios de SERVIU Metropolitano, que solicita realizar ajustes correspondientes en el número de subsidios indicados en la Resolución del Visto precedente, de acuerdo a lo requerido originalmente en Ordinario N° 2927 del 04.04.2012.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo,

CONSIDERANDO

- La necesidad de rectificar Resolución que se indica en el Visto b) de la presente, en base a error de tipeo en el número de subsidios requeridos para obtener nuevo plazo de vigencia, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN.

- Modifíquese el número de Certificados de Subsidios que se señalan en cuadro detalle del Visto f), de la Resolución que se señala en el Visto b) de la presente, en el sentido que indica a continuación:

DICE	DEBE DECIR
01	04

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
 ARQUITECTA
 SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
 DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/CME
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

